

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO Nº108.

Dalcahue, 11 de Enero 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO

CAMIONETA

MARCA

TOYOTA HILUX

PATENTE

GCPL-18

NATURALEZA DEL COMETIDO:

APERTURA Y CIERRE DE DEPENDENCIAS

MUNICIPAL Y TRASLADO DE CHOFER POR RETIRO DE BASURA

CONDUCTOR

ABRAHAM HURTADO

LOCALIDAD

DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.

DÍA AUTORIZADO

12 Y 13-01- 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ROXANA C. CARDENAS CALISTO SECRETARIA (S) MUNICIPAL DALCAHUE. RIGINA PATRICIA SOTO NAIL
ALCALDE & DALCAHUE.